MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS. -

REF.: Aprueba Orden de Compra
Convenio de Suministro.

DECRETO EXENTO N° 474 -/

Curacautín, 25 de noviembre 2021.-

**VISTOS:**

1.- El Decreto Ex. N° 158, de fecha 26/05/2021, que adjudica Licitación ID 4114-25-LQ21, sobre "Contrato de Suministro telefonia móvil DAEM";

2.- Los Certificados de funcionamiento de los equipos celulares correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre 2021, emitidos por la Profesora Encargada de la Escuela "Los Prados"

3.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:

5.- El Decreto Ex. N° 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín; y

6.- El Decreto Alcaldicio N° 2.560, del 18.10.21, que designa como Administradora Municipal a doña Claudia Andrea Toledo Guajardo; y

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.639, de fecha 28/10/2021, que delega facultades para firmar, bajo la fórmula "por orden del alcalde" en el Administrador Municipal conforme a lo dispuesto en el artículo 63, letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE las Órdenes de Compra, N° 4114-329-SE21, 4114-330-SE21, 4114-331-SE21 y 4114-332-SE21, por la suma total de $ 265.904, correspondiente a contratación servicio planes, equipamiento de telefonía de voz y datos móviles, a Proveedor LINKSUR SPA, Rut N° 76.220.604-8, de la Escuela "Los Prados".

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 05, del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CURACAUTIN

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTIN

GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA A. TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/gwt/chov/dmg/mdfa
**DISTRIBUCION**
- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M